



XXI

**BIENAL NACIONAL
DE ARQUITECTURA
PERUANA**

**MEMORIA, TERRITORIO
Y CULTURA VIVA**
HABITANDO EL LEGADO QUE TRASCIENDE
AYACUCHO 2026
DEL 9 al 14 de Noviembre





XXI

**BIENAL NACIONAL
DE ARQUITECTURA
PERUANA**

AYACUCHO 2026

**MEMORIA, TERRITORIO Y CULTURA VIVA:
HABITANDO EL LEGADO QUE TRASCIENDE**

RESPUESTAS

TERCERA RONDA DE RESPUESTAS - ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS



PREGUNTAS PARTE 3:

Pregunta 88:

COMO PUEDO SABER SI EL LINK PARA DESCARGAR LOS DOCUMENTOS ESTÁ HABILITADO PARA QUE LO PUEDAN VER?

Respuesta:

De acuerdo con las bases, la carpeta de Google Drive debe contar con permisos de lectura para “Cualquier persona con el enlace”. Para verificarlo, ingrese a la opción Compartir de la carpeta principal y compruebe que el acceso general esté configurado de esa manera, con el rol de Lector.

Como comprobación adicional, abra el enlace en una ventana de incógnito, sin iniciar sesión, y verifique que pueda visualizar y descargar los documentos sin solicitar autorización. Revise también que todos los archivos y subcarpetas sean accesibles antes de enviar el enlace mediante el formulario de entregables.

Pregunta 89:

Quisiera consultar si es procedente la devolución de dinero debido a un error al digitar mi DNI en el primer pago, lo que me obligó a realizar un segundo pago correcto, generando una duplicidad. ¿Cuál es el trámite a seguir para recuperar el importe del primer pago?

Respuesta:

Para solicitar la revisión de su caso, puede enviar un correo a contabilidad_nacional@cap.org.pe, indicando su nombre completo, DNI correcto y el detalle de los dos pagos realizados, con sus respectivos comprobantes adjuntos.

Asimismo, le agradeceremos explicar el error registrado en el primer pago y la duplicidad generada. Con esta información, el Área de Contabilidad podrá verificar lo ocurrido y brindarle orientación sobre el trámite de devolución correspondiente.

Pregunta 90:

En las bases del concurso se incluye una plantilla de panel en formato A0 con seis recuadros segmentados que establecen las condiciones para la representación gráfica. ¿Existe motivo de descalificación si el diseño interior de la lámina no sigue estrictamente dicha división y sus condiciones? Muchas gracias.

Respuesta:

Se debe respetar la distribución de los recuadros, los títulos y las condiciones de representación gráfica establecidas en la plantilla del panel A0. No se permite reorganizar libremente la información ni modificar la diagramación general.

Como se precisa en el segundo envío de absolución de consultas (preguntas 48, 62, 66, 79 y 86), se admiten ajustes menores de espaciado que no alteren

significativamente el formato. También se permite unir determinados recuadros para presentar una imagen o un dibujo horizontal, según la categoría y el tipo de contenido indicado en dichas respuestas, respetando los márgenes establecidos. Se recomienda revisar esas consultas antes de elaborar la lámina.

Las bases no señalan que toda variación de la división del panel constituya, por sí sola, una causal de descalificación automática. Sin embargo, el cumplimiento de la plantilla y de las precisiones publicadas es obligatorio.

Pregunta 91:

Tengo una consulta sobre el color en los planos para obra construida. Dicen las bases que se presenta todo en blanco y negro y que solo se pueden achurar los muros cortados de negro (no otros hatches). Se puede usar color para diferenciar el pasto (verde) y el agua (celeste) o por ultimo se puede usar un hatch tipo pasto en negro o gris para diferenciar lo que es pasto? Sino no van a ser legibles los planos, no se va a entender que es pasto para entender el proyecto.

Respuesta:

Esta consulta fue abordada en el segundo envío de absolución de consultas. Se solicita revisar las respuestas a las preguntas 33, 77 y 80, que precisan las condiciones de representación gráfica aplicables.

En los planos de Obra Construida no se permite usar colores para diferenciar el césped o el agua, ni emplear tramas o rellenos que simulen materiales, incluso si se presentan en negro o gris. La única excepción es el relleno sólido negro para los muros cortados.

Para identificar estas áreas, se deberán emplear tipos y grosores de línea, así como números vinculados a una leyenda fuera del plano. Estos criterios se aplican tanto a la lámina principal como a los archivos de la carpeta «Planos».

Pregunta 92:

¿Se pueden hacer modificaciones al tipo de letra en los panes? / Para la categoría académico, en el sector de panel donde menciona la descripción general del proyecto, ¿únicamente se acepta texto? o ¿pueden ir diagramas que aporten a la descripción?

Respuesta:

No se permite modificar la tipografía establecida en el formato del panel. Deberá utilizarse Montserrat Medium de 10 pt para la numeración de los ambientes, las leyendas y los textos de diagramación señalados en la plantilla, conforme a lo precisado en la segunda absolución de consultas.

Para la Categoría III. Académico, el espacio destinado a la «Descripción general del proyecto» deberá contener únicamente texto. Los diagramas explicativos, croquis o esquemas que contribuyan a la comprensión del proyecto podrán incorporarse en el recuadro «Plot Plan», respetando las condiciones de representación gráfica establecidas para dicho espacio.

Pregunta 93:

¿En qué formato o programa está el editable del formato del panel para la categoría académico 3.2?

Respuesta:

Formato Illustrator (revisar bases).

Pregunta 94:

En el numeral 9.4, los entregables se presentan de manera general, sin diferenciar las subcategorías 4.1 Publicaciones sobre arquitectura y disciplinas afines y 4.2 Tesis de Maestría y Doctorado. Considerando que corresponden a trabajos de distinta naturaleza, agradeceré aclarar lo siguiente:

1. ¿Los entregables solicitados son los mismos para ambas subcategorías o existen requisitos específicos para cada una?
2. Para las tesis de maestría y doctorado, ¿cuál es la finalidad del dossier y qué contenido debe incluir?
3. ¿Qué material debe incorporarse en la carpeta «Imágenes/fotografías» cuando se presenta una tesis?
4. ¿Dónde debe cargarse el archivo «Memoria/abstract», considerando que no se indica un enlace específico para su entrega?
5. ¿Cómo deben completarse los campos de publicación y editorial en la ficha de identificación cuando la tesis no ha sido publicada ni cuenta con editorial?

Respuesta:

- *Sobre la subdivisión de la categoría: Las bases sí establecen formalmente la división en dos subcategorías: "4.1 Publicaciones sobre arquitectura y disciplinas afines" y "4.2 Tesis de Maestría y Doctorado". Los requisitos de entrega son generales para mantener un estándar de evaluación, con la excepción del "Documento del artículo o publicación (archivo)", el cual se indica explícitamente que es "solo para la subcategoría 4.1".*
- *Sobre el dossier requerido para las tesis: El dossier es el documento de presentación exigido para toda la Categoría IV y debe tener un máximo de 20 páginas. Su función es sintetizar la investigación, de manera equivalente al panel solicitado en las categorías de obra o proyecto. Este formato permite que el jurado revise y evalúe las postulaciones bajo condiciones homogéneas.*
- *Sobre la carpeta «Imágenes/fotografías»: Su presentación es obligatoria para todos los trabajos. La indicación «hasta 10 imágenes» establece un límite máximo, por lo que pueden entregarse menos de diez. En el caso de investigaciones académicas y tesis, el material no tiene que limitarse a*

fotografías de obras: puede incluir planos, diagramas, esquemas analíticos, mapas y otros recursos gráficos que ayuden a comprender la investigación.

- *Sobre el enlace para la Memoria/abstract: A diferencia de otros requisitos que incluyen un enlace de descarga para plantillas específicas (como el Dossier, la Documentación legal o la Ficha de identificación), la Memoria/abstract no incluye un enlace porque es un documento de elaboración libre. Únicamente debe cumplir con la regla de tener una extensión máxima de 300 palabras y enviarse en formatos PDF y Word.*
- *Sobre los datos de publicación y editorial en la Ficha: Comprendemos que las tesis de postgrado son trabajos sustentados y aprobados en programas o facultades, por lo que no necesariamente se publican comercialmente. Para llenar la "Ficha de identificación del participante", en el campo de "editorial" puede colocar "No aplica" o registrar el nombre de la Universidad o Institución académica que avala la tesis.*

Pregunta 95:

En el caso del formato, como los paneles, ¿Nos pasaran el editable?

Respuesta:

Los formatos de los paneles pueden descargarse desde el enlace «Descargar formato de lámina», incluido en el apartado de entregables de cada categoría.

Pregunta 96:

¿A quién dirigimos la carta aval? para la categoría académico / ¿es formato libre? o alcanzarán algún formato?

Respuesta:

La carta aval es de redacción y diagramación libre; no se ha establecido una plantilla predeterminada. Las bases no señalan un destinatario específico, por lo que puede dirigirse a la Comisión Organizadora de la XXI Bienal Nacional de Arquitectura Peruana – Ayacucho 2026.

Para la subcategoría 3.2 Tesis y Proyectos de Fin de Carrera, deberá estar firmada por el jefe o director de carrera o decano y certificar el trabajo presentado, el estudiante autor y el arquitecto tutor. Se presentará en formato PDF, con un peso máximo de 1 MB. Se recomienda incluir el membrete o la identificación oficial de la institución.

Pregunta 97:

¿La tesis de maestría o doctorado se entrega o no? No está claro en las bases.

Respuesta:

Para la subcategoría 4.2 Tesis de Maestría y Doctorado, no se exige entregar el documento íntegro de la tesis. Según el numeral 9.4 de las bases, el archivo

«Documento del artículo o publicación» corresponde únicamente a la subcategoría 4.1.

La tesis deberá presentarse mediante un dossier de síntesis en PDF, tamaño A3 horizontal, con un máximo de 20 páginas incluida la carátula, acompañado de los demás entregables obligatorios: carpeta de imágenes, documentación legal, memoria/abstract y ficha de identificación del participante. Conforme a la segunda absolución de consultas, el dossier debe sintetizar la investigación, su metodología, hallazgos o aportes principales, con el material gráfico correspondiente.

Pregunta 98:

1RA. PREGUNTA Buenos días. Tenemos una consulta sobre la categoría Obra Construida.

El proyecto está conformado por 4 viviendas unifamiliares independientes, desarrolladas dentro de un mismo terreno y concebidas desde el inicio como un único proyecto arquitectónico, mediante una tipología repetitiva para optimizar el aprovechamiento del espacio.

Cada vivienda tiene acceso, funcionamiento e instalaciones propias, sin áreas comunes, circulaciones compartidas ni servicios colectivos, por lo que no corresponde a una vivienda multifamiliar.

Quisiéramos confirmar si corresponde inscribir la obra en la subcategoría Vivienda Unifamiliar/Bifamiliar y si las cuatro viviendas pueden presentarse como una sola obra, considerando que fueron diseñadas y construidas como una intervención integral

2DA PREGUNTA De las fotos reales que se presentarán, algunas fotos se pueden ambientar manteniendo el mismo espacio en obra construida. Gracias por la respuesta.

Respuesta:

1.Sobre la clasificación y presentación de las cuatro viviendas

Al tratarse de un único proyecto desarrollado en un mismo lote, las cuatro viviendas corresponden a la subcategoría 1.3: Vivienda Colectiva de hasta 5 Niveles. Esta clasificación se mantiene aunque tengan accesos diferenciados y no compartan áreas o servicios comunes.

Las cuatro viviendas pueden presentarse como una sola obra, dado que fueron concebidas, diseñadas y ejecutadas como un proyecto integral. Conforme a la respuesta a la pregunta 57 del segundo envío de absolución de consultas, se deberá consignar el área construida total de las cuatro viviendas y presentar la documentación correspondiente al conjunto.

2. Sobre la ambientación de las fotografías

Conforme a la respuesta a la pregunta 81 del segundo envío de absolución de consultas, las fotografías deben mostrar la obra realmente ejecutada y en uso. Si

«ambientar» significa acondicionar físicamente el espacio antes de fotografiarlo, las imágenes deberán reflejar el estado real en que se encuentre al momento de la toma. No corresponde incorporar digitalmente mobiliario, vegetación u otros elementos inexistentes en la obra. Las fotografías presentadas deben documentar fielmente.

Pregunta 99:

La categoría Obra construida, subcategoría 1.9 patrimonio, menciona que puede ser una obra nueva en un "espacio urbano monumental", ¿se puede suponer que también es posible postular con una obra nueva situada dentro de un sitio arqueológico, es decir, en un espacio no urbano sino más bien rural, que es Patrimonio Arqueológico Inmueble de la Región?

Respuesta:

Sí, una obra nueva situada dentro de un sitio arqueológico rural puede postular en la subcategoría 1.9 Patrimonio. El carácter no urbano del emplazamiento no impide su presentación en esta subcategoría, siempre que la obra se plantee como una intervención vinculada al Patrimonio Arqueológico Inmueble y cumpla los demás requisitos establecidos en las bases.

Pregunta 100:

Soy arquitecto y tengo un artículo en co-autoría con una arqueóloga. Queremos postular a la categoría de investigación y tenemos las siguientes dudas: ¿el coordinador es solo para temas administrativos? ¿Se reconocerá a ambos en caso de quedar finalistas o ganadores?

Respuesta:

Sí, pueden postular conjuntamente en la subcategoría 4.1 Publicaciones sobre arquitectura y disciplinas afines, pues la Categoría IV. Investigación está abierta a autores de diversas disciplinas.

El representante es el responsable de gestionar la inscripción, presentar los entregables y realizar las coordinaciones de la postulación, contando con la autorización del equipo. Su designación no le otorga autoría exclusiva ni limita el reconocimiento de los demás autores.

Ambos deberán figurar como coautores en la ficha de identificación y en los créditos del trabajo. Si la propuesta resulta seleccionada o premiada, se mantendrá el reconocimiento de la autoría compartida. Los premios corresponden al trabajo presentado; las bases no precisan la emisión de un diploma individual para cada coautor.

Pregunta 101:

Para la categoría ACADÉMICO, específicamente la subcategoría TESIS Y PROYECTOS DE FIN DE CARRERA:

1. ¿Es un requisito que la tesis postulante corresponda a un proyecto edificatorio, o

también se admiten tesis desarrolladas sobre proyectos de paisaje o urbanismo?

2. ¿Es necesario que el proyecto de tesis esté emplazado específicamente en la ciudad de Ayacucho (sede de la bienal), o puede estar ubicado en otra ciudad del Perú?

Respuesta:

Sobre el tipo de proyecto: No es obligatorio que la tesis corresponda a un proyecto edificatorio. Las bases no restringen la subcategoría 3.2 a edificaciones, por lo que pueden postular proyectos de paisaje o urbanismo desarrollados como tesis o proyectos de fin de carrera en facultades de arquitectura del país, siempre que hayan sido sustentados y aprobados en los últimos tres (3) años y no hayan sido presentados en una edición anterior.

Sobre la ubicación: No es necesario que el proyecto esté emplazado en Ayacucho. Puede ubicarse en otra ciudad del Perú, pues las bases no establecen una restricción de emplazamiento vinculada a la sede de la Bienal. En todos los casos, deberán cumplirse los requisitos y entregables correspondientes a la subcategoría.

Pregunta 102:

1. En la categoría I. Obra construida, en la subcategoría 1.11. Arquitecturas en tránsito, en la lámina principal, dentro del bloque asignado para "plantas, cortes y elevaciones" es decir planos. ¿Se pueden considerar algunos detalles arquitectónicos o constructivos a nivel de dibujo técnico?

2. En la categoría III. Académico, en la subcategoría 3.1. Docencia, para la entrega del dossier, mencionan "máximo 20 páginas incluida la carátula", ¿la "carátula", se refieren a la del formato de la bienal o esta será reemplazada por una carátula del programa académico a presentar?

3. En la categoría I. Obra construida, en la subcategoría 1.11. Arquitecturas en tránsito, en la lámina principal, dentro del bloque asignado para "plot plan". ¿Se pueden considerar diagramas que permitan entender el concepto?

Respuesta:

- *Detalles arquitectónicos o constructivos: Sí, se pueden incluir detalles arquitectónicos y constructivos a nivel de dibujo técnico en 2D dentro del bloque «Plantas / Cortes / Elevaciones», respetando las condiciones de representación gráfica del formato: blanco y negro, fondo blanco, sin cotas dimensionales ni tramas que simulen materiales. Se admite el relleno sólido negro únicamente para los muros cortados.*
- *Carátula del dossier de Docencia: Deberá mantenerse como primera página la portada oficial de la Bienal, que no se contabiliza dentro del máximo de veinte (20) páginas de contenido. Después de ella, podrá incluirse una carátula propia del programa docente, la cual sí formará*

parte de ese límite.

La propuesta deberá identificarse mediante un seudónimo. Tanto la carátula adicional como el resto del dossier deberán respetar el anonimato, sin nombres de docentes, logotipos institucionales ni otros datos que permitan identificar a los participantes o a su institución.

- *Diagramas en el «Plot Plan»: Sí, se pueden incorporar diagramas explicativos que permitan comprender el concepto del proyecto, conforme a lo señalado en la segunda absolución de consultas. Deberán ubicarse dentro del recuadro «Plot Plan» y respetar las especificaciones de color y fondo establecidas, sin incorporar colores puntuales.*

Pregunta 103:

Buen día estimados,

La consulta es: Categoría IV en general está "abierta a diversas disciplinas", pero la redacción específica de 4.2 exige que el programa sea de arquitectura, lo cual genera una ambigüedad.

Mi tesis de maestría en Ingeniería (mención Gestión de Proyectos), cuyo objeto de estudio es la recuperación de un centro histórico patrimonial y la movilidad urbana, califica para la subcategoría 4.2, dado que la Categoría IV está definida como "abierta a diversas disciplinas... vinculada a la arquitectura, la ciudad y el paisaje."

Respuesta:

Sí, su tesis de Maestría en Ingeniería, con mención en Gestión de Proyectos, puede postular en la subcategoría 4.2 Tesis de Maestría y Doctorado, dado que el objeto de estudio descrito (recuperación de un centro histórico patrimonial y movilidad urbana) se vincula directamente con la arquitectura y la ciudad.+

Conforme a lo precisado en la primera absolución de consultas, la denominación del programa de posgrado no constituye por sí sola una limitación: se considera la vinculación temática de la investigación con la arquitectura, la ciudad y el paisaje, en concordancia con el carácter interdisciplinario de la Categoría IV.

La tesis deberá haber sido sustentada y aprobada en los últimos tres (3) años, no haber sido presentada en una edición anterior de la Bienal y cumplir con los entregables correspondientes.

Pregunta 104:

Puede utilizar el mismo seudónimo para ambos proyectos (diferenciándolos con números) o elegir uno diferente para cada postulación. No es obligatorio emplear seudónimos distintos por presentarse en subcategorías diferentes, conforme a lo precisado en la respuesta a la pregunta 69 del segundo envío de absolución de consultas.

Cada proyecto deberá inscribirse por separado, con su respectivo pago y documentación completa. En cada entrega, el seudónimo elegido deberá utilizarse de forma coherente en los archivos y carpetas correspondientes, respetando el anonimato del material destinado al jurado.

Pregunta 105:

LOS MUROS CORTADOS PUEDEN SER GRISES EN LUGAR DE NEGROS? ESTO DEBIDO A QUE SI SON NEGROS, NO SE VERAN LAS PROYECCIONES DE LAS VENTANAS ALTAS.

Respuesta:

No. Conforme a lo precisado en la segunda absolución de consultas, los muros cortados deberán representarse con relleno sólido negro; no se contempla sustituirlo por gris.

Las proyecciones de las ventanas altas deberán diferenciarse mediante tipos y grosores de línea que permitan una lectura clara, manteniendo la planimetría en blanco y negro, con fondo blanco y respetando las condiciones del formato.

Pregunta 106:

En los cortes y elevaciones, se puede achurar los vidrios, se puede achurar el pasto, se puede achurar la tierra o terreno en los cortes?

Respuesta:

No se permite utilizar achurados, tramas o rellenos para representar vidrios, pasto, tierra o terreno en los cortes y elevaciones, incluso en escala de grises, pues simulan materiales o texturas.

Conforme a la segunda absolución de consultas, la única excepción es el relleno sólido negro para los muros cortados. Los demás elementos deberán distinguirse mediante sus contornos y diferentes tipos y grosores de línea, manteniendo la planimetría en blanco y negro, con fondo blanco.

Pregunta 107:

(1) En la ficha de identificación del participante, en el numeral 1, ¿Podrían precisarse a qué se refieren con “seudónimo”? ¿En este campo podemos colocar el nombre real de la representante, o necesariamente debe consignarse una denominación diferente que no guarde relación con su nombre?.

(2) En esa misma ficha, el numeral 9, correspondiente a “Colaboradores”, en el caso de que nuestro proyecto de tesis no cuente con colaboradores adicionales, ¿se debe dejar el campo en blanco o colocar alguna indicación como “No aplica” o “Ninguno”?

(3) Con respecto a la Ficha de Inscripción, En el apartado de “Coautores”, considerando que la tesis corresponde a dos autoras ¿debemos colocar los nombres de ambas, aunque una de ellas ya figure como representante y sus datos

estén consignados previamente, o solo debemos colocar el nombre de la autora faltante?

Respuesta:

- *Seudónimo: Es la denominación ficticia que identifica la propuesta y permite mantener el anonimato durante la evaluación. En este campo no debe colocarse el nombre real de la representante ni una denominación que permita identificar a las autoras. Los datos personales deberán consignarse en los apartados correspondientes de la documentación de identificación.*
- *Colaboradores: Si la tesis no cuenta con colaboradores adicionales, puede consignarse «No aplica» o «Ninguno», para dejar constancia de ello. Las dos autoras de la tesis deberán registrarse como autoras, no como colaboradoras.*
- *Coautores en la ficha de inscripción: Si una de las autoras ya está registrada como representante, en el apartado «Coautores» deberá consignarse a la otra autora, sin necesidad de duplicar los datos de la representante. En la ficha de identificación del participante, en el apartado destinado a los autores del proyecto, deberán figurar ambas, a fin de dejar claramente registrada la autoría compartida.*

Pregunta 108:

En el caso de la categoría III, 3.2, Tesis y Proyectos de Fin de Carrera, ¿la presentación de la carta aval firmada es excluyente? Porque sucede que algunas universidades niegan por completo la emisión de todo tipo documentos cuando existe una deuda. ¿Sería posible presentar algún documento(s) alternativo(s) como medio probatorio o simplemente no se permitirá la participación en esos casos?

Respuesta:

Sí, la carta aval firmada es un entregable obligatorio para la subcategoría 3.2 Tesis y Proyectos de Fin de Carrera. Conforme al numeral 9 de las bases, la omisión de un entregable obligatorio constituye motivo de descalificación automática.

Las bases y las absoluciones publicadas no contemplan documentos alternativos ni excepciones por deudas con la universidad. Por tanto, no corresponde sustituir la carta aval por otros medios probatorios.

Se recuerda que la carta es de formato libre y debe certificar el trabajo presentado, el estudiante autor y el arquitecto tutor, con la firma del jefe o director de carrera o decano. No requiere una plantilla específica; sin embargo, su presentación debidamente firmada es indispensable para completar la postulación.

Pregunta 109:

Para el caso de la subcategoría 4.1., investigación/artículos, ¿el entregable imágenes/fotografías alude a las figuras utilizadas en el dossier o a las que se usaron en el artículo en postulación?

Respuesta:

La carpeta «Imágenes/fotografías» debe contener una selección de hasta diez (10) imágenes utilizadas en el dossier y/o representativas del artículo postulado. Por tanto, pueden incluirse figuras del artículo que permitan comprender la investigación, sin que sea necesario entregar todas las que aparecen en la publicación.

Pregunta 110:

Para la categoría 4.1, investigación/artículo, ¿el límite de 500 palabras vinculado al dossier incluye el texto utilizado en la descripción de las figuras del entregable?

Respuesta:

El límite de quinientas (500) palabras corresponde únicamente a la descripción de la publicación o investigación incluida en el dossier. Los textos descriptivos o pies de imagen que acompañen las figuras no se contabilizan dentro de este límite.

Pregunta 111:

- ¿Para la categoría de arquitecto Joven, mi socio podría postular también, pero con un proyecto diferente al cual estoy postulando?
- ¿Es necesario el video de 60s para la categoría obra no construida?
- ¿Se puede postular a arquitecto joven y a obra construida con el mismo proyecto?
- ¿Se puede postular en Obra no construida un concurso ganado?

Respuesta:

- *Postulación de su socio a Arquitecto Joven: Sí, su socio puede postular con un proyecto diferente, siempre que sea autor o coautor de la obra y cumpla los requisitos de la categoría: ser arquitecto colegiado y habilitado en el Perú y tener hasta 40 años al 31 de diciembre de 2026. Cada propuesta deberá contar con inscripción, pago y entregables independientes, consignando correctamente a todos sus autores.*
- *Video para Proyecto no Construido: Sí, es obligatorio. El numeral 9.2 exige un video del proyecto en formato MP4, con una duración de 60 segundos y edición libre, respetando el anonimato. Su omisión constituye la falta de un entregable obligatorio.*
- *Mismo proyecto en Arquitecto Joven y Obra Construida: Sí, puede presentarse el mismo proyecto en ambas categorías, siempre que*

cumpla los requisitos de cada una. Deberá realizarse la inscripción, el pago y la entrega de documentación de manera independiente por cada postulación.

- *Proyecto ganador de otro concurso: Sí, haber ganado un concurso externo no impide postular en la Categoría II. Proyecto no Construido, siempre que el proyecto cumpla las condiciones de esta categoría, haya sido elaborado en los últimos cuatro (4) años y no haya sido presentado en una edición anterior de la Bienal. Asimismo, deberá cumplir con la acreditación correspondiente y contar con las autorizaciones necesarias para su presentación y difusión, especialmente si el concurso previo contempló la cesión de derechos a terceros.*

Pregunta 112:

1. En la Categoría IV. Investigación. En la ficha de identificación del participante se solicita un contacto. Podrían especificar qué tipo de contacto debemos consignar.
2. En la Categoría IV. Investigación. En Dossier, se solicita que la Descripción de la publicación tenga como máximo 500 palabras. El número de palabras corresponde al cuerpo del texto o también incluye títulos, notas de pie de imágenes, etc.

Respuesta:

Contacto en la ficha de identificación: Deberán consignarse los datos de contacto del participante o del representante responsable de la postulación: correo electrónico y número de teléfono, para facilitar las comunicaciones relacionadas con el concurso.

Límite de palabras del dossier: El máximo de quinientas (500) palabras corresponde al cuerpo del texto de la descripción de la publicación o investigación. No se contabilizan los títulos ni los textos descriptivos o pies de imagen que acompañen las figuras.

Pregunta 113:

Se puede presentar una foto aérea en lugar de un plot plan?

Respuesta:

No. El recuadro «Plot Plan» debe contener la representación gráfica del emplazamiento o los recursos gráficos expresamente admitidos en la segunda absolución de consultas, como axonometrías, isometrías, diagramas explicativos, dibujos a mano alzada o bocetos, respetando las condiciones de color y fondo establecidas.

La fotografía aérea podrá incorporarse en el espacio destinado a fotografías, según corresponda a la categoría, pero no sustituir el contenido del recuadro «Plot Plan».

Pregunta 114:

- Para la postulación en la categoría de obra no construida y subcategoría proyectos urbanos, de planeamiento y de paisaje no construidos. ¿Es válido acreditar la participación y autoría mediante un contrato de trabajo vinculado al desarrollo del proyecto?
- ¿Está permitido utilizar más de una familia tipográfica en la composición de los paneles?
- Además de la duración máxima y de preservar el anonimato de los participantes, ¿existen otras restricciones técnicas o de contenido para el video?
- ¿Se confirma que los paneles se presentan únicamente en formato digital y que no corresponde enviar ejemplares impresos?

Respuesta:

1. *Acreditación de participación y autoría: Para la subcategoría 2.3, podrá presentarse un contrato de trabajo vinculado al desarrollo del proyecto, siempre que identifique la propuesta y permita acreditar claramente la participación y autoría del postulante. Un documento que solo demuestre el vínculo laboral, sin precisar su intervención en el proyecto, no será suficiente. La respuesta a la pregunta 54 del segundo envío de absolución de consultas detalla otros documentos alternativos; debe tenerse en cuenta que esa respuesta se refiere expresamente a las subcategorías 2.1 y 2.2.*

2. *Familias tipográficas: Se deberá respetar la tipografía y los tamaños indicados en la plantilla: Montserrat Medium de 10 pt para la numeración de ambientes, las leyendas y los textos de diagramación señalados en el formato, y 25 pt para los textos ubicados fuera de los recuadros. No se permite sustituir la familia tipográfica establecida para esos elementos.*

3. *Video: Deberá entregarse en formato MP4, con una duración de 60 segundos y edición libre, preservando el anonimato de los participantes. Puede incluir audio, música o narración explicativa, siempre que se cuente con las autorizaciones necesarias para usar material de terceros. Las bases no establecen un peso máximo, una resolución ni una relación de aspecto específicos para el video.*

4. *Entrega de paneles: La postulación se realiza en formato digital; no se solicita el envío de paneles impresos. La lámina deberá presentarse en PDF y JPG, en tamaño A0 vertical (84,1 × 118,9 cm), con una resolución mínima de 300 DPI y un peso máximo de 40 MB, mediante la carpeta de Google Drive cuyo enlace se consigna en el Formulario de Entregables.*

Pregunta 115:

¿El formato de panel entregado debe ser tal cual o puede variar?

Respuesta:

Se debe respetar la distribución general, los títulos y las condiciones de representación gráfica del formato de panel entregado. No se permite modificar libremente su diagramación.

El segundo envío de absolución de consultas precisa algunas excepciones: ajustes menores de espaciado que no alteren significativamente el formato y la unión de determinados recuadros para presentar imágenes o dibujos horizontales, según corresponda. Para conocer el alcance de estas excepciones, se deberán revisar las respuestas a las preguntas 48, 62, 66, 79 y 86.

Pregunta 116:

Buenas tardes. Estoy postulando a la categoría 3.2. En la inscripción administrativa me surgieron 3 consultas: Primera: El nombre de mi tesis es extenso, por lo que quisiera saber si el nombre del proyecto debe ser igual al nombre de la tesis inscrita. Segunda: La ubicación del proyecto suscribe el formato (dirección/distrito/provincia/departamento). Pero al ser una tesis multiescalar, abarcando varios distritos quisiera saber como colocar su ubicación. Tercera: Sobre a que departamento pertenece el equipo, yo nací en Cusco pero mi tesis y formación profesional es en Lima.

Respuesta:

- *Nombre del proyecto: Para mantener la correspondencia con la documentación académica y la carta aval, se recomienda consignar el título completo de la tesis sustentada y aprobada. Los documentos publicados no establecen una autorización expresa para sustituirlo por un título abreviado.*
- *Ubicación del proyecto: Al tratarse de una tesis multiescalar, se recomienda señalar, en la medida de lo posible, los distritos, provincias y departamentos comprendidos en el ámbito de intervención. Si no corresponde una dirección puntual, puede describirse el área de estudio; por ejemplo: «Intervención multiescalar en los distritos de [...], provincia de [...], departamento de [...]». Si el proyecto abarca numerosas ubicaciones, podrá consignarse «Distintas ubicaciones».*
 - *Si se refiere a la inscripción (forms), se coloca su lugar de procedencia.*

Pregunta 117:

1. *En el caso de una tesis de pregrado, ¿qué información debe consignarse exactamente en el campo “Casa de estudios”: el nombre completo de la universidad donde se desarrolló y sustentó la tesis?*

En el campo “Superficie de área del terreno del proyecto”, cuando la tesis corresponde a una investigación/propuesta urbana o territorial y no a un proyecto arquitectónico convencional, ¿qué superficie debe consignarse?

2. Sobre el seudónimo

¿Cómo debe conformarse el seudónimo para una tesis realizada por dos tesistas?

¿El seudónimo puede estar compuesto por una palabra o concepto elegido libremente por los participantes, sin hacer referencia a los nombres de los autores o a la universidad?

¿Está permitido que el seudónimo haga referencia a la universidad de procedencia?

En caso de que la tesis tenga dos autores y un asesor, ¿el seudónimo debe representar únicamente a los dos tesistas o también debe incluir al asesor?

¿Los nombres de los tesistas y del asesor deben mantenerse fuera de la documentación gráfica que será evaluada para preservar el anonimato?

3. Sobre autores, asesor y firma institucional

Si la tesis fue desarrollada por dos tesistas y contó con un asesor de tesis, ¿quiénes deben figurar como participantes/autores de la propuesta en la categoría 3.2?

¿El asesor de tesis debe figurar como autor, coautor, asesor o únicamente como referencia académica?

¿La participación del asesor requiere algún tipo de firma o autorización?

Respecto a la firma del decano o representante de la universidad, ¿existe un formato específico establecido por la Bienal o la universidad puede utilizar su propio formato institucional?

¿La firma debe corresponder necesariamente al decano de la facultad, o puede ser suscrita por otro representante autorizado de la universidad?

¿La documentación institucional debe estar firmada por la universidad además de los tesistas, o existe un formato único establecido por la organización de la Bienal?

4. Sobre el entregable gráfico / panel

Respecto al entregable gráfico de la categoría 3.2, ¿existe una diagramación o plantilla gráfica obligatoria, además de las dimensiones y contenido señalados en las bases?

¿Los participantes pueden desarrollar libremente el diseño, composición y diagramación del panel, respetando únicamente las dimensiones, información y requisitos establecidos por las bases?

¿Se permite utilizar una diagramación propia para organizar plantas, cortes, elevaciones, fotografías, diagramas, memoria, proceso de diseño y demás información del proyecto?

¿La entrega para la categoría 3.2 debe consistir obligatoriamente en un solo panel/lámina, o se permite presentar dos o más paneles?

En caso de permitirse más de un panel, ¿existe un número máximo de láminas permitido?

¿Las dimensiones y orientación del panel son únicas y obligatorias, o pueden variar entre horizontal y vertical siempre que se respete el formato establecido?

5. Sobre la información que debe aparecer en el panel

¿El panel debe contener únicamente la información gráfica solicitada expresamente en las bases o los participantes pueden incorporar información adicional que contribuya a explicar adecuadamente el proyecto de tesis?

¿Existe un orden obligatorio para presentar la información o la secuencia y jerarquía gráfica quedan a criterio de los participantes?

¿Es posible incorporar una síntesis del problema de investigación, objetivos, metodología, análisis, propuesta y conclusiones, además de la representación arquitectónica?

Respuesta:

- *Datos del proyecto: En «Casa de estudios», consigne el nombre completo de la universidad donde se desarrolló y sustentó la tesis. Para una propuesta urbana o territorial, indique la superficie total del ámbito de intervención, precisando la unidad de medida y el área delimitada.*
- *Seudónimo: Utilicen un solo pseudónimo para la propuesta de ambos tesis. Puede ser una palabra o concepto elegido libremente, sin referencias que identifiquen a los autores, al asesor o a la universidad. No debe incluir al asesor. Los nombres de todos ellos deberán mantenerse fuera del panel y del material destinado al jurado.*
- *Autores y firmas: Los dos tesis deberán figurar como autores; el asesor, como arquitecto tutor, no como coautor por su sola función de asesoría. No se exige una firma adicional del asesor. La carta aval es de formato libre y puede utilizar el formato institucional de la universidad; deberá certificar el trabajo, los autores y el tutor, y estar firmada por el jefe o director de carrera o decano. No se exige la firma de los tesis en esta carta; la documentación legal deberá completarse y firmarse conforme a su propio modelo.*
- *Panel: Es obligatoria la plantilla proporcionada por la Bienal; no se admite diagramación libre. Se entrega una sola lámina A0 de 84,1 x 118,9 cm, en orientación vertical, en PDF y JPG. Solo se permiten los ajustes de espaciado y uniones de recuadros expresamente autorizados en las absoluciones anteriores.*
- *Contenido y orden: Se deberán respetar la distribución general, los títulos y las condiciones gráficas de la plantilla. El problema, los objetivos, la metodología y las conclusiones pueden sintetizarse en el espacio de «Descripción general». Los croquis y diagramas explicativos deberán ubicarse en el recuadro «Plot Plan», conforme a las respuestas a las preguntas 30 y 48 del segundo envío de absolución de consultas.*

Asimismo, podrán aplicarse únicamente las excepciones precisadas en ese documento que correspondan a la categoría y al contenido presentado, como los ajustes menores de espaciado y la unión de determinados recuadros para elementos horizontales (preguntas 66, 79 y 86).

Pregunta 118:

Me dirijo a ustedes con el fin de realizar una consulta respecto a la postulación en la Categoría Académico 3.2 para inscribir mi trabajo de tesis, el cual fue sustentado en mayo de 2026 de manera individual. En las bases se menciona que para el registro de datos y el pago de inscripción es requisito ser arquitecto colegiado y habilitado, excepto para esta categoría. Dado que actualmente me encuentro en proceso de trámite de colegiatura (habiendo culminado y aprobado ya el curso de ética) y que mi tesis fue de autoría individual, solicito su orientación en los siguientes puntos: Inscripción directa: ¿Es posible realizar la inscripción y el pago a mi nombre bajo la excepción de la categoría, aun cuando la plataforma web solicite datos de colegiatura? Inscripción a través de asesor: En caso de que el sistema restrinja el acceso, ¿está permitido que el registro y pago los realice mi asesor de tesis o un familiar mio que este colegiado, quien sí es arquitecto colegiado y habilitado? De ser así, ¿cómo afectaría esto el registro de la autoría de la tesis?

Respuesta:

Sí, puede realizar la inscripción y el pago a su nombre, ya que la subcategoría 3.2 Tesis y Proyectos de Fin de Carrera está exceptuada del requisito de colegiatura y habilitación. En el campo correspondiente al número de colegiatura, consigne «No corresponde» o un guion («-»).

Al tratarse de una tesis individual, usted deberá figurar como participante y único autor; no es necesario registrar a su asesor ni a un familiar como postulante.

Pregunta 119:

En el punto 7.- Categorías indica que se podrán postular proyectos concluidos en los últimos 4 años, ¿Es necesario presentar algún documento que certifique que el proyecto fue concluido dentro de ese rango de tiempo? Como una licencia de construcción, conformidad de obra etc.

Respuesta:

Para la Categoría I. Obra Construida, las bases no exigen presentar una licencia de construcción, conformidad de obra u otro certificado específico para acreditar la fecha de culminación.

No obstante, la obra deberá cumplir con el requisito de haber sido construida en los últimos cuatro (4) años, estar terminada y en uso. El participante es

responsable de la veracidad de la información consignada y deberá presentar la documentación legal exigida: declaración jurada y carta de autorización, conforme al modelo de las bases.

Pregunta 120:

¿Los proyectos que se presentan deben haber sido aprobados por una comisión municipal o revisores urbanos? ¿Se puede participar con proyectos culminados no construidos pero que aún no fueron presentados a las respectivas municipalidades?

Respuesta:

Sí. En las subcategorías 2.1 y 2.2 de Proyecto no Construido, pueden postular proyectos cuyo diseño esté culminado aunque todavía no se hayan construido ni presentado ante la municipalidad. No es indispensable contar con la aprobación de una comisión municipal o de revisores urbanos, siempre que se presente un documento válido que acredite el proyecto.

Las alternativas a la Licencia de Edificación se detallan en la respuesta a la pregunta 54 del segundo envío de absolución de consultas. Se recomienda revisar esa respuesta completa para elegir el documento de acreditación que corresponda. La propuesta deberá cumplir, además, con los demás requisitos y entregables establecidos para su subcategoría.

Para la subcategoría 2.3, deberán revisarse sus requisitos específicos de acreditación, pues la respuesta a la pregunta 54 se refiere expresamente a las subcategorías 2.1 y 2.2.

Pregunta 121:

Sobre la categoría 3.2. ¿El panel o lámina A0 debe seguir estrictamente el formato enviado o puede tener una composición más artística para presentar los planos, renders, etc.?

Respuesta:

En la subcategoría 3.2, la lámina A0 debe respetar la distribución general, los títulos y las condiciones gráficas de la plantilla oficial. No se admite una composición libre que cambie la ubicación o la función de los recuadros.

El segundo envío de absolución de consultas precisa algunas excepciones aplicables: se permiten ajustes menores de espaciado que no alteren significativamente el formato (pregunta 66). También se pueden unir los dos recuadros destinados a «Vistas 3D interiores y exteriores» para incorporar una imagen horizontal, o los dos de «Plantas / Cortes / Elevaciones» para presentar uno de esos dibujos en disposición horizontal, respetando los márgenes superior e inferior (pregunta 86).

Se recomienda revisar esas respuestas junto con las preguntas 48 y 62 antes de elaborar la lámina.